

Machala, marzo 30 de 2012

INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIO DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD  
MINERA LA CHORRERA S.A MINCHORRERA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.

Señores

PRESIDENTE, GERENTE Y ACCIONISTAS DE LA  
SOCIEDAD MINERA LA CHORRERA S.A. MINCHORRERA  
Ciudad.

En el cumplimiento con los Estatutos de la Compañía, en calidad de Comisario de Cuenta de la SOCIEDAD MINERA LA CHORRERA S.A. MINCHORRERA. Tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2011, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

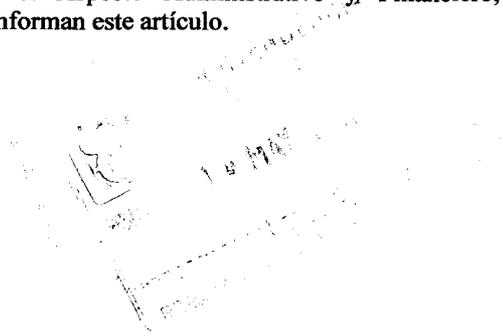
- 1.1. Al revisar y analizar la documentación de la Compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos; Ley de Compañías y demás Disposiciones Legales del Régimen Tributario Interno; por consiguiente, en mi opinión, la gestión efectuada por la Administración de la Compañía es eficiente.
- 1.2. La colaboración prestada por la Administración fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectuara esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la Compañía sus Actividades.
- 1.3. Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Accionistas y de Acciones, éstos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las Disposiciones de la Ley de Compañías.

Los Registros Contables de la SOCIEDAD MINERA LA CHORRERA S.A. MINCHORRERA., se realizan de acuerdo con las Disposiciones Legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Los Comprobantes de Ingreso y Egreso, se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Se procedió a revisar los registros Contables como: Comprobantes de Compra, Gastos, Ingresos, Diario General, Mayores y Auxiliares de Cuentas y Retenciones dando como resultado la confiabilidad de estos documentos los mismos que son computarizados y de fácil análisis, estableciéndose que el Control Interno de la Compañía es adecuado.

Referente a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía éstos tienen un trato preferencial y un mantenimiento apropiado lo que permite el buen estado y conservación los mismos.

- 1.4. Con relación al artículo 279 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el Aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.



- 1.5. Como consecuencia del estudio a los Registros Contables se determina un adecuado Control Interno de la Compañía en los siguientes rubros:

**ACTIVOS DISPONIBLES**

Esta cuenta se controla mediante arqueos de caja sorpresivos, los mismos que dan buenos resultados.

**ACTIVOS EXIGIBLES**

Esta cuenta se controla mediante conciliaciones de los Deudores con las Cuentas Generales de los Activos Exigibles.

**CAPITAL Y RESULTADO**

Se controla mediante las aportaciones de sus Socios.

- 1.6. Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los Libros Mayores y los Libros Auxiliares.

- 1.7. En mi opinión, el Balance General y el Balance de Resultados presentan razonablemente la situación Financiera de la Compañía SOCIEDAD MINERA LA CHORRERA S.A. MINCHORRERA., al 31 de Diciembre de 2011, de conformidad con los Principios de Contabilidad General Aceptados. Teniendo como resultado pérdida del ejercicio, considerando que la compañía no se encuentra en la fase de explotación pero en cambio si ha realizado varios gastos como mano de obra, compra de materiales y otros servicios, por lo que se ha necesitado el apoyo de los señores accionistas para cumplir con las obligaciones que se mantiene con los empleados y proveedores.

**INDICE DE SOLVENCIA**

$$\text{IS} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} \quad 18.621.20}{\text{PASIVO CORRIENTE} \quad 79.928.93} = 0.2329$$

Este INDICE nos indica que por cada dólar que se debe, la Compañía no cuenta con solvencia para cancelar las deudas contraídas.

**ROTACIÓN DE PATRIMONIO A PASIVO**

$$\text{I.P.P.} = \frac{\text{PATRIMONIO} \quad 0.00}{\text{PASIVO} \quad 206.335.11} =$$

Este INDICE nos indica que se cuenta con una pérdida en resultados y que los accionistas han respaldado los gastos de la Compañía en el presente periodo contable.

Atentamente



Ing. Lourdes Fernández  
RUC Nro. 0703423202001